

Mediante la Contraloría Social, tú tienes derecho a:

Solicitar información respecto a la ejecución del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).

Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas.

Emitir quejas o denuncias en caso de que proceda.

## Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP):

Domicilio:

Av. Universidad 1200, 3° piso sección 3G, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

Act. Sonia Tapia García

Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social.

Email: [stapia@nube.sep.gob.mx](mailto:stapia@nube.sep.gob.mx),  
[quejas\\_denuncias@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx)  
Teléfono: 55 3601 1610

Mtra. Ma. del Consuelo Romero Sánchez  
Jefa de Departamento de Evaluación Institucional  
Email: [consuelo.romero@nube.sep.gob.mx](mailto:consuelo.romero@nube.sep.gob.mx)  
Teléfono: 55 3601 1600 ext. 67146

Lic. Ma. Salomé Cedillo Villar  
Jefa de Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información  
Email: [consuelo.romero@nube.sep.gob.mx](mailto:consuelo.romero@nube.sep.gob.mx)  
Teléfono: 55 3601 1600 ext. 67153



## Atención en la UTSJR:



Av. La Palma No. 125,  
Col. Vista Hermosa,  
SJR, Qro. C.P. 76800  
Edificio "O" Planta alta



427 129 2000 ext. 272



[emorinm@utsjr.edu.mx](mailto:emorinm@utsjr.edu.mx)

**M. en A. Enrique Morín Martínez**

Director de Planeación y Sistemas de Información y Enlace de Contraloría Social de PROFEXCE 2020 de la UTSJR



**SEP**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTP**  
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

**CONTRALORÍA SOCIAL**

## Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:



**Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECE):**  
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>



**Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.



**Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000



**Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



**Vía correo electrónico:**  
[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)



**Plataforma:** Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves y/o en los que se requiere confidencialidad:  
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>



**Aplicación:** "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".



**Instancia ejecutora:** Al correo electrónico o teléfono del Responsable de la Contraloría Social de la Instancia Ejecutora (UTSJR).

## Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa 2020

**PROFEXCE**

**UT** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO



## ¿Qué es la Contraloría Social?

Participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del **Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)**, se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Mediante la conformación de Comités de Vigilancia, ésta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el procesos de “Rendición de Cuentas”, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: la Contraloría Social se define como “...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

## Beneficios de la Contraloría Social

- Legitima las acciones gubernamentales.
- Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.
- Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios.
- Favorece la participación organizada de grupos vulnerables.
- Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos.
- Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social.
- Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos.
- Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización.
- Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad.
- Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.

## Beneficiarios del PROFEXCE 2020

Mediante este recurso se adquirió:

- Acreditación de carreras
- Talleres en pro de la inclusión y equidad
- Equipo para atención a personas con discapacidad motriz.

Siendo beneficiarios: alumnos, personal y visitantes de la UTSJR.

## ¿Qué son los Comités de Contraloría Social?

Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Los Comités están integrados por los beneficiarios de los programas y pueden ser alumnos, docentes y administrativos

## Conformación del Comité de Contraloría Social de la UTSJR:

**Fecha:**

Lunes 30 de noviembre de 2020

**Hora:**

12:00 hrs.

**Lugar:**

Aula Inteligente del Edificio de Medios, UTSJR

**Modalidad:**

Reunión semi presencial